

Bucaramanga,

Señor (a)
NUBIA MARIA PEDRAZA CONTRERAS Y OTRA
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 3739 del 17 de abril de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

Observaciones: No firma. No sabe para que es.	C.C. 198.673.401 Bucaramanga	
	Centro de Distribución:	
Nombre del distribuidor: JARWIN JAIMES		
Fecha 1: 19 ABR 2018		
Fecha 2: 01 MAY 2018		
DIA: ANO: MES: AÑO		
Motivos de Devolución: <input checked="" type="checkbox"/> Desconocido		
<input type="checkbox"/> Dirección Errada		
<input type="checkbox"/> No Reside		
Fuerza Mayor: <input type="checkbox"/> Falteado		
<input type="checkbox"/> Cerrado		
<input type="checkbox"/> Retenido		
<input type="checkbox"/> Desconocido		
Aparado Clausurado: <input type="checkbox"/> No Contactado		
<input type="checkbox"/> No Redamado		
<input type="checkbox"/> No Existe Numero		

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
A RECIBIR
23 ABR 2018
Hora

4372
Servicios Postales
Naciones S.A.
NIT 970.062917-9
DG 23-G-95-A-95
Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA 50-17

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006246 Bucaramanga, 25 ABR 2018

Envío: YG189546781CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
NUBIA MARIA PEDRAZA
CONTRERAS Y OTRA

Dirección: URBANIZACIÓN LA
INMACULADA FASE 1 TORRE 7
APTO 1038

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión:
18/04/2018 18:18:35

Nº Transmite Lic de carga 000200 del 20/05/2
Nº IC Ries Masajista Exceso 030657 del 18/03/2


Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 3739
Fecha: abril 17, 2018, 1:09 p. m.
Dependencia: Personería Deleg los Bienes
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos:

siged

Señora
NUBIA MARIA PEDRAZA CONTRERAS Y OTRA
Urbanización La Inmaculada Fase I Torre 7 Apto 1038
Ciudad



ASUNTO: SEGUIMIENTO A SU DERECHO DE PETICION, EN EL QUE PONE EN CONOCIMIENTO PROBLEMÁTICA EN EL APTO 1038 DE LA TORRE 7 DE LA URBANIZACION LA INMACULADA FASE 1 POR POSIBLE INUNDACION.



Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, y en atención a su Derecho de Petición presentado ante el INVISBU, en el que pone en conocimiento la problemática del asunto, me permito informarle que se ofició a la Arquitecta **AYCHEL PATRICIA MORALES SUESCUN**, Directora del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana INVISBU, a fin de que sirva remitir copia de la respuesta dada a su petición e informe las gestiones administrativas adelantadas por ese Despacho y tendientes a dar solución a la problemática.

En consideración a lo expuesto, esta Delegada estará atenta a cualquier novedad e inquietud que se presente

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
Personero Delegado Para la Vigilancia
De los Bienes Fiscales, Uso Público y
Protección del Medio Ambiente
PROYECTO: LILIANA CASTILLO C.
RAD: 087 - 2018



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 25 ABR 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **NUBIA MARIA PEDRAZA CONTRERAS Y OTRA**, toda vez el mismo fue devuelto por el correo 472.



El Secretario General,


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR



El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.



El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.